

cedente de una porción de tierra de secano sita en la parroquia y término de San Antonio Abad.

Lindante: por Norte, parcela de Juan Ramón Prats; por Este; Juan Prats Roselló; por Sur, restante finca de su procedencia; y por Oeste, camino.» Tasada para subasta en 4.000.000 de pesetas.

Ibiza, 11 de septiembre de 2000.—El Magistrao-Juez.—La Secretaria.—62.373.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María de los Ángeles Serrano Salazar, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/97, seguidos a instancia de la Caja Rural de Jaén, representada por la Procuradora doña María José Martínez Casas, contra la finca hipotecada de «Oleocontrol, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien inmueble de la demandada:

Urbana, situada en la zona de tolerancia industrial, según las normas subsidiarias de planeamiento de la ciudad de La Carolina (Jaén), con fachada a la carretera N-IV (Madrid-Cádiz). Tiene forma trapezoidal, con 71,75 metros 68,85 metros en sus bases y 28,80 metros de anchura; con una superficie de 2.024 metros 60 decímetros cuadrados. En la zona norte de dicha finca se sitúa una nave de 39,70 por 28,80 metros, con una superficie construida de 1.143 metros 36 decímetros cuadrados. En la parte anterior, con fachada a la carretera N-IV, hay un terreno sin edificar, de forma trapezoidal, con 32 metros 29,15 metros de bases por 28,80 metros de anchura; con una superficie de 888 metros 70 decímetros cuadrados. Linda todo: Al norte o fondo, con terrenos del Ayuntamiento, finca matriz que la separa de la propiedad de FEMSA; este o derecha, entrando, lo cubre el resto de dicha finca matriz y en parte «Claque, Sociedad Anónima», y oeste o izquierda, calle que le separa de la piscina municipal. Da su frente al sur, a la citada carretera N-IV.

La finca se valoró en 43.355.360 pesetas que serviría de tipo para las subastas.

Para los actos de remate de la tercera subasta se ha efectuado el siguiente señalamiento en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Tercera: 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Linares número 2030000018013797, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del mencionado artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto, y para su caso, se notifica a la deudora hipotecaria mercantil «Oleocontrol, Sociedad Limitada», la celebración de la mencionada subasta y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Octava.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo la tercera subasta prevista, por ser día inhábil o por cualquier otra causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

La Carolina, 23 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—61.709.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña María Rosario Navarro Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 3 de La Línea de la Concepción,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/97, se tramita procedimiento judicial Juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispano Americano, contra hijos de José Trujillo Valdivia y otros en reclamación de préstamo impagado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las once y a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 126700001714497, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número 144 y año 97 del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero, a las once horas y a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero, a las once horas y a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 13.433-N, libro 416, folio 63, tomo 905.

Finca registral número 23.274, libro 315, folio 203, tomo 730.

Tipo de subasta: 4.125.000 pesetas. 9.850.000 pesetas.

La Línea de la Concepción, 28 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretario.—62.394.

MADRID

Edicto

Don Antonio L. Martínez Romillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jiménez Castillo y doña Francisca Murillo Carrizosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero del año 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2436, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar en número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero del año 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo del año 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 23.801, inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, anotación letra A, al folio 188 del libro 2.465, sita en la calle de Clara del Rey, número 77, de Madrid, por valor de 32.700.000 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Juez, don Antonio L. Martínez Romillo.—El Secretario.—62.410.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 351/99, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra Ignacio Saavedra Sánchez, María Jesús López Alba, Pablo López Martín y Fernanda Alba Ceballos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primero.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de diciembre de 2000 a las diez horas treinta minutos de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo 18.156.000 pesetas para la finca número 3.676 y 10.664.000 pesetas para la finca registral número 43.

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de enero de 2001 a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de febrero de 2001 a las diez horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinto.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado con número 2460 en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima (Capitán Haya número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso

de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta dos fincas en Madrid:

1.—Urbana número 3.—Piso 1º, de la casa sita en la calle Eduardo Sanz número 12, Puente de Vallecas, Madrid.

2.—Inmueble de la calle Imagen número 20, que también tiene fachada por la calle de Puerto de la Morcuera, piso 3º centro, es del tipo B.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, en el libro 294 y 529 respectivamente, folios 107 y 176, fincas registrales número 3.676 la primera y 43 la segunda.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente Madrid, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria.—62.089.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 319/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Raiffeisen Zentral-Bank Österreich Aktiengesellschaft contra Pylon Limited en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Parcela de Terreno señalada con el número ciento setenta y tres, en término municipal de Marbella, al sitio de Benabola, Zona Norte.—Tiene una superficie de Mil Veinticinco metros cuadrados (1.025 metros cuadrados). Linda: al Norte, parcela ciento setenta y dos; Sur, parcela ciento setenta y cuatro; Este, resto de la finca matriz originaria y Oeste, viales de la Urbanización o finca discontinua.

Dentro de su perímetro existe construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta, distribuida en tres dormitorios, dos baños, un aseo, salón, comedor y cocina, con una superficie construida de Doscientos cincuenta y tres metros, nueve decímetros cuadrados (253,09 metros cuadrados), además de un patio-lavadero de catorce metros cuadrados (14 metros cuadrados) y un porche de dieciocho metros, ochenta decímetros cuadrados (18,80 metros cuadrados). El resto de la parcela está destinado a jardín y linda por los cuatro puntos cardinales con la parcela en que se encuentra enclavada.—Inscrita al tomo 1154, libro 154, folio 71, finca número 12.755, inscripción 3ª.

Tipo de subasta: Setenta y un millones setenta y ocho mil ochocientas pesetas (71.078.800 pesetas).

Marbella, 16 de octubre de 2000.—La Magistrado—Juez; El Secretario.—62.087.

MOLINA DE ARAGÓN

Edicto

D. Casiano Rojas Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Aragón (Guadalajara),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Central de Leasing, Sociedad Anónima contra Fundiciones Artísticas del Alto Tajo, Jesús Megino Moreno y Margarita de Diego López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero de 2.001 a las 12:00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 1810 0000 17 0077 93, una cantidad igual, por